

Garantías provisional y definitiva: El 2,5 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación y el 5 por 100 de la adjudicación, para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzar dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los tres meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos, previa aprobación de la correspondiente liquidación, contra certificaciones de obra realizada.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación: Sala de Concejo de la localidad de Amárita.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: Sala de Concejo de la localidad de Amárita, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en

provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día, de de bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en la- que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Amárita, 4 de abril de 1974.—El Presidente de la Junta Administrativa.—2.499-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Manuel Penales, ocurrido el día 13 de noviembre de 1973. Madrid, 28 de marzo de 1974.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

CADIZ

Don Gonzalo Morales García, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cádiz,

Hago saber: Que, en cumplimiento a lo dispuesto por la excelentísima Audiencia Territorial de Sevilla, se anuncia por medio del presente el cese en sus actividades profesionales, por causa de fallecimiento del Procurador de este Ilustre Colegio don Manuel Martín de Mora Sánchez, para que en el término de seis meses se puedan formular contra él ante este Juzgado las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Cádiz a 27 de marzo de 1974.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.754-C.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de marzo de 1974 por el buque «Playa de Playasu», de la matrícula de San Sebastián, folio 1487, al «Sotavento», de la matrícula de Vigo, folio 7.232.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de abril de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—3.075-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de febrero de 1974 por el buque «Río Aguamía», de la matrícula de Santander, folio 1845, al «Río Sella», de la matrícula de Gijón, folio 1892.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de abril de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—3.074-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de febrero de 1974 por el buque «Roque del Este», de la matrícula de Vigo, folio 8554, al «Roque del Oeste», de la matrícula de Vigo, folio 8560.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24

de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de abril de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—3.073-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de marzo de 1974 por el buque «Nuevo Río Guadalet», de la matrícula de Alicante, folio 1912, al «Calpednia», de la matrícula de Alicante, folio 1920.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de marzo de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—3.072-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de marzo de 1974 por el buque «Muela», de la matrícula de La Coruña, folio 2367, al «Palma», de la matrícula de La Coruña, folio 2365.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de

treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de abril de 1974. —El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—3.071-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de marzo de 1974 por el buque «Garbí», de la matrícula de Bilbao, folio 639, al «Puerto de Azpiroz», de la matrícula de Santa Cruz de Tenerife, folio 147.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, 5 de abril de 1974. El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—3.081-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de marzo de 1974 por el buque «Pición», de la matrícula de Vigo, folio 8246, al «Massó-34», de la tercera lista de Vigo, folio 8180.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, 5 de abril de 1974. El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—3.080-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de marzo de 1974 por el buque «Belgar», de la matrícula de Alicante, folio 1938, al «Nuevo Espadán», de la matrícula de Villajoyosa 1430.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, 5 de abril de 1974. El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—3.079-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de marzo de 1974 por el buque «Flipper Segundo», de la matrícula de Alicante, folio 1948, al «José Giner», de la matrícula de Alicante, folio 1741.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, 5 de abril de 1974. El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—3.078-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de marzo de 1974 por el buque «Colomín y Carmen», de la matrícula de Alicante, folio 1758, al «Bienvenida Sea», de la matrícula de Santa Pola, folio 673.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, 5 de abril de 1974. El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—3.077-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de marzo de 1974 por el buque «Valentina Santamaría» de la matrícula de Alicante, folio 1822, al «Ignacio José», de la matrícula de Santa Pola, folio 650.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, 5 de abril de 1974. El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—3.076-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Patrimonio del Estado

PARQUE MOVIL MINISTERIAL

Cancelación de fianzas

Solicitada por «Norco, Obras y Proyectos, S. A.», la cancelación de las fianzas que tiene depositadas para responder de la ejecución de las obras de: «Construcción de Nave para depósito de material» y «Construcción de Nave-Almacén», en el Parque Móvil Provincial de Guadalajara, se hace público el presente anuncio, a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», puedan formularse las oportunas reclamaciones en el Parque Móvil Ministerial (Cea Bermúdez, número 5, Madrid), y en el Parque Provincial de Guadalajara (carretera de Madrid, sin número), de conformidad con las disposiciones vigentes.

Madrid, 5 de abril de 1974.—El Ingeniero Director.—2.525-A.

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados cinco resguardos expedidos por la Caja General de Depósitos, constituidos por don Enrique García Bouzamayor, según el detalle siguiente (referencia 2.467/1973):

Número de entrada	Número de registro	Importe	Naturaleza	Constituido	Fecha
362.480	172.291	37.500.—	Valores	Madrid	110- 4-51
2.098	29.704	2.131,94	Metálico	La Coruña ...	24-11-53
493	30.287	738,95	Metálico	La Coruña ...	24- 3-54
1.798	49.986	9.688,75	Metálico	La Coruña ...	4- 8-60
3.698	57.564	1.197,97	Metálico	La Coruña ...	7-11-63

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcu-

rridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 27 de marzo de 1974.—El Administrador.—3.808-C.

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 55.805 y 31.174 de registro, correspondientes al 27 de marzo de 1972 y 3 de junio de 1972, constituidos por «Fabricación de Automóviles Renault de España, S. A.», y «Comercio e Industria Alavóses del Automóvil, S. A.», respectivamente, en metálico, por unos importes de 20.915 y 157.201 pesetas. (Referencia 5.043/1973.)

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 28 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.774-E.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 1.960 de registro, correspondiente al 15 de mayo de 1970, constituido por doña María Fuensanta Menoyo Baños, mediante extracto de títulos custodiados, por un nominal de 82.000 pesetas (referencia 1073/74.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Administrador.—3.992-C.

Administraciones de Aduanas

BADAJOZ

Cédula de notificación de sanción por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles

Por el presente se notifica a doña María C. G. Maltha, cuyo último domicilio conocido fué en Cornelis Lois-traat 103, departamento de La Haya, Rotterdam, Holanda, que esta Aduana ha dictado acuerdo en las diligencias administrativas número 6/73, que se instruyen por infracción al régimen de importación temporal de vehículos automóviles, de acuerdo con lo previsto en la circular 503. VI de la Dirección General de Aduanas, de fecha 21 de septiembre de 1965, en relación con el automóvil matrícula holandesa 59-80-EZ (59-80-EZ), marca «Daf», que en fecha 30 de julio de 1970 dejó en Mérida (Badajoz), donde continúa, sin solicitar su precintado, imponiéndole por dicha infracción una multa de mil pesetas, que deberá hacer efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación, durante los que también podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana o solicitar la gracia de condonación del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Badajoz, haciendo, en este último caso, renuncia expresa a todo recurso, incluso al contencioso.

Pasado dicho plazo sin abonar la sanción, recurrir ante la Junta Arbitral o pedir la condonación, esta Aduana acordará la toma en dación del automóvil y su venta en pública subasta, y en el supuesto de que el producto de la venta no alcance a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Badajoz, 28 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.781-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Ole Elieakear, súbdito danés, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 11/74, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de un automóvil «Austin», matrícula K-17250, le ha sido impuesta la multa de 1.000 pesetas, por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de fecha 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 29 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.313-E.

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero J. Coesel Abrama, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 132/73, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Renault», matrícula Roma 595325, le ha sido impuesta la multa de mil pesetas, por incumplimiento de la Orden ministerial de fecha 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 29 de marzo de 1974.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—2.812-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Marcelino Andreu Santos, cuyo último domicilio conocido fué en Roma, Via Veneto, 146, que esta Aduana ha acordado otorgarle un plazo de quince días hábiles a contar del de esta publicación, para que proceda a la reexportación del automóvil «Fiat» matrícula D-99475, significándole que de no hacerlo se estimará el vehículo como abandonado y será vendido en pública subasta.

Contra el acuerdo que se le notifica, podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en

el plazo de ocho días siguientes a la publicación de la presente, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta arbitral en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 25 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.824-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 45/74, en relación con la intervención de un automóvil «Opel Olimpia», matrícula francesa 677-NB-30, por supuesta infracción de su propietario, Abdelsam Mousaid, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 29 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.815-E.

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Tesorería

Habiendo sufrido extravío el resguardo de la Caja General de Depósitos, sucursal de Cádiz, número de entrada 2.158 y número de Registro 1.731, de ciento cincuenta y cinco mil setecientos veinticinco pesetas, correspondiente al depósito necesario sin interés, constituido por «Astilleiros do Cádiz, S. A.», en 18 de mayo de 1970, a disposición de la Junta de Obras del Puerto de Cádiz, de acuerdo con el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y Consignaciones de 19 de noviembre de 1929; se advierte al público que, transcurridos dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» sin que dicho resguardo haya sido habido, ni habiéndose efectuado reclamación de terceros, será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose el duplicado de idénticas características que el extraviado.

Cádiz, 27 de marzo de 1974.—El Tesorero de Hacienda.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—935-D.

LERIDA

Habiéndose recibido en esta Delegación de Hacienda orden de aplicación al Tesoro Público del depósito en metálico número 1.395 de entrada y 14.516 de registro, de 1.096 pesetas, constituido en fecha 29 de noviembre de 1969 por don José Circa Besora, a disposición del ilustrísimo señor Comisario Jefe de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, y no habiéndose presentado el resguardo del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de fecha 19 de noviembre de 1929, se publica en este periódico oficial la anulación del citado resguardo y se procede a la expedición, en su equivalencia, de la oportuna certificación para su ingreso en el Tesoro.

Lérida, 21 de marzo de 1974.—El Delegado de Hacienda.—2.563-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 94 de 1973 de los de este Juzgado, seguido contra Carmen Gutiérrez, viuda de Noval, Armando Noval Gutiérrez, Herminio Noval Gutiérrez, Senén Jorge Noval Gutiérrez y Néstor Alfredo Noval Gutiérrez, declarados en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 11.141.—En Madrid a doce de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número noventa y cuatro de mil novecientos setenta y tres, seguido por presunto delito monetario contra los inculcados Carmen Gutiérrez, viuda de Noval, Armando Noval Gutiérrez, Herminio Noval Gutiérrez, Senén Jorge Noval Gutiérrez y Néstor Alfredo Noval Gutiérrez, cuyos restantes datos de filiación se desconocen, en situación de rebeldía por lo que a este procedimiento se refiere.

Fallo: Que debo de condenar y condeno a los inculcados Carmen Gutiérrez, viuda de Noval, Armando Noval Gutiérrez, Herminio Noval Gutiérrez, Senén Jorge Noval Gutiérrez y Néstor Alfredo Noval Gutiérrez, en situación de rebeldía, como autores penalmente responsables de un delito consumado de contrabando monetario ... sin concurrencia de circunstancias modificativas de su responsabilidad, a la pena de multa de ciento treinta y cuatro mil pesetas a cada uno de ellos.

Que debo condenar y condeno a los inculcados Carmen Gutiérrez, viuda de Noval, Armando Noval Gutiérrez, Herminio Noval Gutiérrez, Senén Jorge Noval Gutiérrez y Néstor Alfredo Noval Gutiérrez, en concepto de autores penalmente responsables de un delito consumado de contrabando monetario ... sin concurrencia de circunstancias modificativas de su responsabilidad, a la pena de multa de ciento dos mil pesetas a cada uno de ellos.

Que debo de acordar y acuerdo el comiso de las cantidades que en cuantía de quinientas veintisiete mil seiscientos treinta y cinco y de mil ochocientos sesenta y ocho pesetas con veinticinco céntimos, integran el saldo de las cuentas intervenidas a los inculcados, por ser materia de delito, dándose el destino legal correspondiente.

Que por aplicación de lo dispuesto en el Decreto 2326/1971, de veintitrés de septiembre, se declaran indultadas las penas de multa impuestas a cada uno de los inculcados en cuantía de ciento treinta y cuatro mil pesetas. Las penas de multa impuestas a cada uno de los inculcados en cuantía de ciento dos mil pesetas se harán efectivas en la forma y condiciones prescritas por las leyes, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, sobre aplicación de la pena de prisión subsidiaria, si fuera procedente...

Notifíquese a los interesados rebeldes, en lo necesario, la presente resolución, por medio de edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid", advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por medio de escrito presentado en este Juzgado, dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de los edictos en el periódico oficial citado, siendo condición ineludible la previa comparecencia personal de los rebeldes, si lo promovieran, para que sea aceptado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado, Antonio Sánchez del Corral.—Publicación: Leida

y publicada fue la anterior sentencia, en el propio día de la fecha, por el ilustrísimo señor Juez especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado, E. Pomala.»

Concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del original al que me remito y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Carmen Gutiérrez, viuda de Noval, Armando Noval Gutiérrez, Herminio Noval Gutiérrez, Senén Jorge Noval Gutiérrez y Néstor Alfredo Noval Gutiérrez, condenados en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y, especialmente, que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado Especial si promovieran recurso, para que sea aceptado, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 22 de marzo de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—2.626-E.

Tribunales de contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los vehículos que a continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos:

Vehículo, «Simca»; motor, 272469-2; expediente, 123/74.

Vehículo, «Volkswagen»; motor, 0921532; expediente, 124/74.

Por el presente se les hace saber que el señor Presidente dispuso en cada uno de los expedientes lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso de los vehículos intervenidos.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

5.º Contra este acuerdo no cabe recurso de ninguna clase.

Algeciras, 29 de marzo de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.788-E.

BARCELONA

Por el presente edicto se hace saber a Pedro Puigsubirá Tarrida, residente en Encamp (principado de Andorra), que la Sala Tercera del Tribunal Económico-Administrativo Central ha acordado absolverle libremente en el expediente 422/1972, recurso 25/1973.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos consiguientes advirtiéndole que dicho fallo no ganará firmeza hasta transcurrido el plazo de dos meses sin haber sido interpuesto recurso ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Barcelona, 21 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—2.557-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Mónica Rosemarie Knuppel, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Gandia, 5, por medio del presente edicto se le hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por don Salvador López Lara, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 16 de enero de 1974, al conocer del expediente 327/73, por aprehensión de un automóvil, se le comunica, como parte interesada del mismo, que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente

Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días, para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 29 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—2.798-E.

Desconociéndose el actual paradero de la R. L. de Compañía de seguros «Rhin et Moselle», de Francia, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno y en su sesión de 27 de marzo de 1974, al conocer del expediente número 12/74, instruido por aprehensión de dos automóviles, «Austin 1.000» y «Morris-Mini», valorados ambos en la cantidad total de 60.000 pesetas, ha acordado, en cuanto al encartado anteriormente mencionado se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción. Así como inhibirse en favor de la Aduana de Madrid-Peñuelas, por si se dedujera la comisión de infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 30 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.797-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don José María Delgado Sola, cuyo último domicilio conocido era, al parecer, en Francia, inculcado en el expediente número 215/1972, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 150.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 22 de mayo de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 5 de abril de 1974.—El Secretario del Tribunal.—3.064-E.

MALAGA

Se pone en conocimiento del público en general que el próximo día 15 de mayo de 1974, a las once horas, y en el despacho del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, tendrá lugar el acto de la subasta pública para la venta del género que se señala a continuación (expediente 382/1972):

Buque carguero, denominado «Holborn», con las siguientes características:

Instalación propulsora: Motor Diesel de 6 cilindros, «British Polar», tipo M46M, de 1.000 C. V. E. a 265 revoluciones por minuto.

Instalación eléctrica: Tres grupos Diesel, «Ruston Hornsby», tipo 6EYZ, de seis cilindros, de 112 C. V. E. cada uno, acoplado a sus respectivas dinamos «Campbell an Insherd» de 220 voltios, con una potencia de 40 KW. cada unidad.

Varios: Molinete eléctrico de cadena de 50 milímetros, marca «David Mac Clure», con motor de 18 C. V. E.

Palo bipode, con dos plumas de 5 toneladas, accionadas por dos maquinillas eléctricas «Clarke an Chapman», con dos motores cada una, uno por el amante, de 26 C. V. E., y otro para ostas, de 9,5 C. V. E.

Cabrestantes de popa, marca «David Mac Clure», con motor de 14 C. V. E. Servomotor electro-hidráulico, marca «Bron Bros», con bomba hidráulica «Hastie's» y motor eléctrico «Mawdsley» de 2 C. V. E., a 1.000 revoluciones por minuto.

Receptor transmisor «Marconi», tipo «Kestrel II».

Sonda gráfica «Marconi», tipo 848 A. Casco: De acero, construido en 1954, de 52 metros, 10,40 metros y 3,45-5,74 metros de eslora, manga y puntal, respectivamente.

Arqueo: 611 toneladas de registro bruto. Tasación: Seis millones seiscientos mil (6.600.000) pesetas.

Condiciones

1.ª No se admitirá postura que no cubra el precio de tasación.

2.ª La adjudicación se hará al mejor postor.

3.ª El rematante viene obligado a satisfacer en el acto el precio de remate, siendo de su cuenta el pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, así como los gastos de inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia del presente anuncio.

4.ª El barco se halla atracado en el puerto de Málaga, donde podrá ser examinado por los licitadores, quienes recabarán la necesaria autorización en la Secretaría de este Tribunal.

5.ª La Mesa se reserva el derecho de anular la adjudicación si aprecia circunstancias que así lo aconsejen, sin ulterior reclamación.

Málaga, 4 de abril de 1974.—El Secretario del Tribunal, V.º B.º: El Presidente del Tribunal.—3.067-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas (E. 1.364 bis)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Palma Ramírez, don Luis Amate Andrés e Isabel García Pérez.

Nombre del representante en Sevilla: Don Luis Amate Andrés, calle Virgen de la Antigua, número 24.

Clase de aprovechamiento: Riego (fraccionamiento toma).

Cantidad de agua que se pide: Se mantiene el de 66 litros por segundo otorgados por resolución de 30 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio de 1969).

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiamar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Santúcar la Mayor (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 28 de febrero de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—711-D.

Concesión de aguas públicas (E. 1.789)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Guijarro García, vecino de Cabra (Córdoba), calle Boinas Rojas, 18.

Nombre del representante en Sevilla: «Gestoría Montero Olavarria», calle San Pedro Mártir, 17.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 100 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arcas.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Cabra (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 12 de marzo de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—809-D.

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Casado Campos, calle Cuesta del Rosario, número 4, Sevilla.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Canal de Orellana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Santa Amalia (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Ciudad Real, 20 de marzo de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas.—924-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Explotaciones Turísticas Fujiyama, S. A.», con domicilio en Madrid, 22, calle Galera, número 4, 3.ª.

Representado por don Antonio Pérez Sánchez, con domicilio en calle Cañada, número 40, Madrid-30.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 0,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo del Puerto.

Término municipal en que radican las obras: Villarejo del Valle (Avila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los

referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 8.888/74).

Madrid, 16 de marzo de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis-Felipe Franco.—3.925-C.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

De acuerdo con el artículo 40, apartado 2, del Reglamento de Régimen Disciplinario de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, se emplaza a don José María Lora Sánchez, Profesor de Educación General Básica del Colegio Nacional «Ciudad Juvenil Francisco Franco», de la barriada Bellavista, Sevilla, del que se desconoce su actual paradero, para que comparezca en el plazo improrrogable de ocho días ante el Instructor del expediente disciplinario que se le sigue doña Concepción V. Elena Martín, en la Inspección Profesional de Enseñanza Primaria del Estado en Sevilla, calle Álvarez Quintero, 38, para contestar al cargo de abandono de servicios que se le imputa.

Sevilla, 27 de marzo de 1974.—El Delegado provincial.—2.838-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial Banco de Granada

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 520.660 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 520.660, en la siguiente forma:

a) 433.884 acciones, números 1 al 433.884, que tienen todas ellas los mismos derechos políticos y económicos; y

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

Línea eléctrica

Origen: Línea subterránea 20 kV, entre los centros de transformación número 5 y 7 del polígono Santa Marina, Badajoz.

Final: Centro de transformación Colegio Menor «Santa Teresa».

Tipo: Subterránea, doble circuito.

Longitud en kilómetros: 0,108.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio 2 por 3 por 240 milímetros cuadrados.

Estación transformadora (cambio tensión alimentación)

Emplazamiento: Colegio Menor «Santa Teresa».

Tipo: Cubierto.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 20.000/220-127 V.

Finalidad de la instalación: Transporte y distribución de energía eléctrica.

Presupuesto: 249.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/7.949.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2 principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 14 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—3.846-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

Línea eléctrica

Origen: Subestación Olivenza.

Final: Centro de transformación Villareal.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 10,480.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 78,6 milímetros cuadrados de sección.

b) 86.776 acciones números 433.885 al 520.660, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las del apartado a) anterior, en proporción al capital desembolsado, a partir del día 16 de abril de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 28 de marzo de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua. 4.072-C.

Admisión de valores a la cotización oficial («U. Explosivos Río Tinto»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas,

Apoyos: Hormigón y metálicos.
Aisladores: Suspensión y cadenas.
Finalidad de la instalación: Transporte y distribución energía eléctrica.
Presupuesto: 2.460.523 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 01.788/7.959.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 14 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—3.847-C.

LERIDA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: E. 2.455 R. L. T.
Peticionario: «Productora Eléctrica Urgelense, S. A.»

Objeto: Ampliación red A. T. con línea subterránea 22 kV y E. T. «Boix» en Martinet.

Características técnicas principales:
Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 5, de la línea Pont de Bar-Martinet.

Final de la línea: E. T. «Hotel Boix».

Término municipal a que afecta: Montellá-Martinet.

Cruzamientos: Ayuntamiento Montellá-Martinet.

Tensión de servicio en kV.: 22.

Longitud en kilómetros: 0,014.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 25 milímetros cuadrados de Cu. Cable subterráneo.

Estación transformadora:

E. T. «Hotel Boix».

Emplazamiento: Sita en afueras de Martinet, término municipal de Montellá.

Tipo: Interior, un transformador de 5º kVA., de 22/0,22 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 29 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mias Navés.—3.985-C.

ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 8.519 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 7.377.727 al 7.386.245, que tienen los mismos derechos políticos que las de numeración anterior en circulación y gozan de todos los derechos económicos a partir de primero de enero de 1973, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Unión Explosivos Río Tinto, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de 18 de mayo de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 28 de marzo de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—4.134-C.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 922.216 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 6.455.511 al 7.377.726, que gozan de idénticos derechos económicos que las de numeración anterior en circulación, a partir de primero de mayo de 1973, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», mediante escritura pública de 18 de mayo de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 28 de marzo de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico Presidente, Javier de Abaitua.—4.135-C.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 1.394.730 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 7.386.246 al 8.780.975, que tienen idénticos derechos y obligaciones que las de numeración anterior circulantes, a partir de primero de junio de 1973, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», mediante escritura pública de 8 de octubre de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 28 de marzo de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico Presidente, Javier de Abaitua.—4.136-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por no haberse solicitado tarjetas de asistencia en número suficiente para celebrar en primera convocatoria las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, señaladas para el próximo día 19 del corriente, se pone en conocimiento de los señores accionistas que las citadas Juntas tendrán lugar, en segunda convocatoria, el día siguiente, 20, sábado, a las doce treinta horas, en el salón del Cine Carlos III de esta capital (calle de Goya, números 5 y 7), de acuerdo con lo previsto en los anuncios publicados oportunamente.

Madrid, 15 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—4.118-C.

BANCO DE LEVANTE

Convocatoria a Juntas generales ordinaria y extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de este Banco convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 10 del próximo mes de mayo, a las diecinueve horas, en la sede social, Alcalá 21, y en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día 11, en el mismo lugar y hora, para someter a examen y aprobación de la Junta los puntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pé-

didias y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1973.

2.º Propuesta del Consejo de Administración para la distribución de beneficios en la forma que se expone en la Memoria.

3.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio.

4.º Nombramiento de censores de cuentas y sus suplentes.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

El Consejo de Administración convoca igualmente a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 10 del próximo mes de mayo, a las diecinueve treinta horas, en la sede social, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, para el día 11 de mayo, en el indicado lugar y a la misma hora para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Acuerdo de aumento del capital social.

2.º Autorizar al Consejo de Administración para, en una o varias veces, en la fecha y condiciones que estime convenientes, aumentar hasta un 50 por 100 del actual capital social, en la forma prevista en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la otorgada en la Junta general de accionistas de 28 de abril de 1971 en la parte todavía no utilizada por el Consejo.

3.º Facultar al Consejo de Administración para, en consecuencia, modificar el párrafo primero del artículo 12 de los Estatutos sociales, a tenor de los anteriores acuerdos.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Podrán concurrir a estas Juntas generales los titulares de, por lo menos, cincuenta acciones, propias o representadas, que estén inscritas en el libro de socios, con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha en que han de celebrarse las reuniones.

Madrid a 8 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—3.775-C.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos: Libretas de Caja de Ahorros correspondientes a las cuentas: Número 300.149 de la sucursal de Amposta; número 300.268 de la de Badajoz; número 300.750 de la de Cuenca; número 300.365 de la de Inca; número 301.205 de la de Jerez de la Frontera; número 437.012 de la de Las Palmas; números 300.180 y 300.864 de la de Miranda de Ebro; número 301.627 de la de Orense; número 304.111 de la de Pontevedra; número 300.323 de la de Redondela; número 450.309 de la de Santa Cruz de Tenerife; números 312.576, 315.858 y 318.541 de la de Torrelavega; números 320.510, 313.616 y 312.422 de la de Valencia; números 300.253 y 300.288 de la de Vitoria; número 306.201 de la Agencia Urbana número 2 de Barcelona; número 301.981 de la Agencia Urbana número 5 de Barcelona; número 304.238 de la Agencia Urbana número 9 de Madrid.

Resguardos de valores depositados: Número 64 de la sucursal de Badajoz; número 20.773 de la de Barcelona; número 42.853 de la de Bilbao; número 7.735 de la de Burgos; números 6.688 y 7.792 de la de León; números 108.358, 228.285 y 283.520 de la de Madrid; números 29 y 30 de la de Palma de Mallorca; números 274.473, 274.474, 274.475, 274.477, 274.478 356.743, 563.742, 563.743, 575.087 y 552.038 de la oficina principal de Santander; números 5.073 y 6.214 de la de Sevilla; número 19.985 de la de Valencia; números 1.008.976, 1.049.811, 1.064.358, 1.080.821, 1.137.899, 1.166.220, 1.172.441, 1.314.229, 1.321.649, 1.355.528, 1.375.777, 1.441.971, 1.453.461, 1.453.494,

1.502.895,	1.504.045,	1.554.587,	1.559.293,
1.559.294,	1.582.956,	1.670.120,	1.681.562,
1.691.726,	1.716.534,	1.768.782,	1.782.382,
1.786.921,	1.791.630,	1.797.693,	1.797.813,
1.821.845,	1.825.065,	1.830.930,	1.873.799,
1.877.860,	1.904.711,	1.914.278	1.955.294,
2.025.189,	2.052.036,	2.072.517,	1.014.197,
1.043.832,	1.048.291,	1.048.743,	1.104.748,
1.193.073,	1.193.368,	1.209.376,	1.262.662,
1.336.772,	1.432.942,	1.454.270,	1.456.796,
1.520.299,	1.542.487,	1.609.885,	1.643.327,
1.691.272,	1.716.409,	1.719.142,	1.738.377,
1.783.374,	1.783.509,	1.784.265,	1.801.758,
1.822.636,	1.837.862,	1.909.085,	1.909.619,
1.917.649,	1.918.770,	1.922.474 y	2.038.541 de la Caja Central de Valores.

Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números 620.981, 621.080 y 621.163 de la sucursal de Córdoba; número 620.057 de la de Inca; número 739.083 de la de Orense; número 620.813 de la de Santa Cruz de Tenerife; número 611.833 de la de Torrelavega; número 612.498 de la Agencia Urbana número 1 de Santander, y número 620.470 de la Agencia Urbana número 2 de Sevilla.

Extracto de inscripción número 287.843 de acciones de esta Entidad.

El extravío de la libreta de ahorros cuenta número 300.750 publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de fecha 28 de febrero de 1974, correspondiente a la Agencia Urbana número 17 de Barcelona, en vez de a la sucursal principal de dicha plaza.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados aquellos documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 6 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—979-8.

JUVALIA, S. A.

MADRID

Domicilio social: López de Hoyos, 145-147

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 30 de mayo del corriente año, a las diez horas, en los locales de que esta Sociedad dispone en la calle de Antracita número 11, de Madrid, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria explicativa, demás cuentas y documentación del ejercicio de 1973 y propuesta de aplicación de beneficio, así como la gestión del Consejo y de los Administradores.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que, desde esta fecha hasta cinco días antes de la señalada para la celebración de la Junta, depositen en el domicilio social o en las oficinas administrativas de la calle de Antracita, número 11, de Madrid, y en las de la calle de Rocafort, 104, 1.º Barcelona, los títulos de sus acciones o el resguardo del depósito de los mismos, librado por cualquier Entidad bancaria, todo ello en cumplimiento de la vigente Ley, siéndoles facilitada, a su vez, la correspondiente tarjeta de asistencia.

Si la Junta hubiera de tener lugar en segunda convocatoria, se publicaría aviso el martes día 28 de mayo, en el periódico «El Alcázar», de Madrid.

Madrid, 9 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, F. Estrada Saladich.—4.029-C.

GARAJE PARQUE*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Entidad convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 8 del próximo mes de mayo de 1974, a las diecinueve horas, en su domicilio social, Gran Vía Marqués del Turia, 80, bajo, interior, para dar cumplimiento al siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Presidente del Consejo de Administración.
- 2.º Examen y aprobación, si ha lugar, de la gestión social, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1973.
- 3.º Elección de censores de cuentas para el año 1974.
- 4.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse dicho día, número suficiente de acciones para celebrar esta Junta general ordinaria, tendrá lugar en segunda convocatoria el día 9, en el mismo domicilio y hora, para tratar de los mismos asuntos.

Valencia, 13 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—1.111-D.

INDUSTRIAS BOIX, S. A.

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Valencia, número 2, Burjasot (Valencia), el día 8 de mayo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda, si procediere, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.
- 2.º Resolver sobre la distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Para su asistencia a dicha Junta, los señores accionistas deberán justificar haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales.

Burjasot, 27 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Amorós Giménez.—4.064-C.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA**(INCESA)**

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de abril de 1974, ante el Notario don José Calleja y Olarte, han resultado amortizados los títulos portadores del número 2 9 1 0.

Madrid, 10 de abril de 1974.—El Director general, Marcelino Fernández y González. 4.046-C.

TERRAMAR, S. A.

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Burjasot (Valencia), calle de Valencia, número 2, el día 8 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda, si procediere, para tratar del orden del día siguiente:

- 1.º Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Para su asistencia a dicha Junta, los señores accionistas deberán justificar ha-

ber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales.

Burjasot, 27 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Amorós Giménez.—4.061-C.

CASTALIA, S. A.

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Burjasot (Valencia), calle de Valencia, número 2, el día 8 de mayo próximo, a las once horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora en segunda, si procediere, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.
- 2.º Resolver sobre la distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Para su asistencia a dicha Junta, los señores accionistas deberán justificar haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales.

Burjasot, 27 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Amorós Giménez.—4.062-C.

BOCACIO, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con arreglo a lo preceptuado en el artículo 11 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle del Marqués de la Ensenada, 16, el día 13 de mayo próximo, a las doce treinta horas, en primer convocatoria, y eventualmente el día siguiente, a la misma hora, en segunda.

Los asuntos a tratar en la Junta serán los siguientes:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid a 9 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio de Senillosa Cros.—876-5.

COMERCIAL E INMOBILIARIA, S. A.**SAN SEBASTIAN***Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de Zarauz, sin número, de esta ciudad, a las doce horas y treinta minutos, del martes día 30 del presente mes de abril, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1973.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

San Sebastián, 8 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Suárez Rezola.—1.008-12.

LIZARITURRY Y REZOLA, S. A.**SAN SEBASTIAN***Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordina-

ria, que se celebrará el martes, día 30 del presente mes de abril, a las doce horas, en el domicilio social (Fábrica «La Providencia»), barrio de Ibaeta, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1973.
- 2.º Propuesta sobre beneficios.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

San Sebastián, 8 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Suárez Rezola.—1.009-12.

LIZARITURRY Y REZOLA, S. A.**SAN SEBASTIAN***Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el martes día 30 del presente mes de abril, a las trece horas, en el domicilio social (Fábrica «La Providencia»), barrio de Ibaeta, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Compra de acciones de Sociedades industriales.
- 2.º Adquisición de locales comerciales.

San Sebastián, 8 de abril de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Suárez Rezola.—1.007-12.

URBANIZACIONES TURISTICO-DEPORTIVAS, S. A.**(URTUDESA)**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 4 de mayo de 1974, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las doce horas del día 6 del propio mes, en segunda, bajo el orden del día que a continuación se detalla:

- 1.º Memoria y cuentas de 1973 y su aprobación, si procediere.
- 2.º Examen de la situación de la Empresa.
- 3.º Cualquier otro asunto que se juzgue de interés.

Alicante, 15 de abril de 1974.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Pablo Sáez Ballester.—1.153-D.

CEREALISTAS REUNIDOS, S. A.**(CERSA)***Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 29 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales (cambio de denominación).
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Talavera de la Reina, 9 de abril de 1974. El Consejo de Administración.—1.160-D.

COMERCIAL CERSA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 29 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segun-

da convocatoria, en su caso, el siguiente día, 30, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los artículos 2.º y 4.º de los Estatutos sociales: Cambio de domicilio y denominación social.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Talavera de la Reina, 9 de abril de 1974.
El Consejo de Administración.—1.161-D.

RESINAS POLIESTERES, S. A. (REPOSA)

Pago cupón de obligaciones. Emisión 1963

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir de su vencimiento, 15 del actual, se hará efectivo el pago del cupón número 21, correspondiente a los intereses y prima extraordinaria del semestre vencido, a razón de 31,25 pesetas líquidas, deducidos los impuestos vigentes y habida cuenta de la desgravación de que disfruta esta emisión.

Esta operación se realizará en Madrid en los siguientes Bancos:

Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano y Banco Urquijo.

Madrid, 12 de abril de 1974.—El Secretario general y del Consejo de Administración, José Antonio Pino y Castanedo.—4.102-C.

BAMI

Sociedad Anónima Inmobiliaria de Construcciones y Terrenos

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 29 de marzo pasado, se amplía el capital social en cincuenta y siete millones novecientos setenta y ocho mil pesetas, a partir del 1 del próximo mes de mayo, mediante la emisión y puesta en circulación de 115.956 acciones ordinarias y al portador, números 579.784 al 695.739, ambos inclusive, a la par o sea, a quinientas pesetas cada una, ofreciéndolas a los titulares de las acciones actualmente en circulación, en la proporción de una acción nueva por cada cinco antiguas, contra el cupón número 54 de estas acciones.

La suscripción se cerrará el día 31 de mayo de 1974.

Las acciones que se emiten gozan de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente existentes, si bien participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de mayo de 1974.

En el acto de la suscripción se hará el desembolso total, o sea, 500 pesetas por acción.

Transcurrido el día 31 de mayo de 1974, las acciones no suscritas quedarán a disposición del Consejo de Administración y sin valor alguno el citado cupón número 54.

La suscripción y pago de estas acciones se efectuará en las oficinas del Banco Mercantil e Industrial de Madrid.

Madrid, 15 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—4.109-C.

FOMENTO INMOBILIARIO DEL PANADES, S. A.

(F. I. P. S. A.)

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 6 de mayo de 1974, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el 7 del mismo mes y a la misma hora, en segunda convocatoria, en el local social, sito en Barcelona, calle de Córcega, número 351, quinto piso, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital.
- 2.º Facultades y poderes al Consejo de Administración, con modificación de los Estatutos, si procediera.

Para asistir a la Junta será necesario el depósito de las acciones en la Caja social de la Entidad, por lo menos con cinco días de antelación a la celebración de la misma.

Barcelona, 8 de abril de 1974.—El Presidente.—995-5.

LA ESTELLESA

Sociedad Anónima de Automóviles

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 10 del próximo mes de mayo, a las doce horas, en su domicilio social de Pamplona, calle Navas de Tolosa, número 27, entresuelo, derecha.

Los asuntos puestos en el orden del día serán:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar, en el domicilio social, con cinco días de antelación, por lo menos, bien las acciones o los resguardos de su depósito en un establecimiento de crédito.

Si procediera, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 11 del mismo mes.

Pamplona, 8 de abril de 1974.—En nombre del Consejo de Administración.—El Presidente, Andrés Fernández Ruiz.—1.005-8.

APLINAVAL, S. A.

Tiene el gusto de comunicar que, en Junta general extraordinaria universal del día 1 de abril de 1974, se tomó el acuerdo de trasladar el domicilio social de la Sociedad desde Fernando el Católico, 3, Madrid-15, a avenida del Brasil, número 17, Madrid-20.

Madrid, 15 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—4.123-C.

GUIRAL INDUSTRIAS ELECTRICAS, SOCIEDAD ANONIMA

(G. I. E. S. A.)

Junta general

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 12 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, de ser necesario, el día 13, a la misma hora, en las fábricas de la calle de San Joaquín, para deliberar y resolver sobre lo siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, si así procede, de la gestión social, Memoria, balance del ejercicio de 1973 y propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Reección o renovación de dos Consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1974.

Los señores accionistas podrán retirar las tarjetas de asistencia en las oficinas, San Andrés, 17, hasta el día anterior a la Junta, donde pueden examinar, desde quince días antes, los documentos prevenidos por la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 35 de nuestros Estatutos.

Zaragoza, 15 de abril de 1974.—El Consejo de Administración.—4.113-C.

IDEAL FLOR, S. A.

Hoja 5246, folio 1, tomo 987, libro 482,
Sección 2.ª, R. M. Barcelona

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas y con los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo Valldaura, 213, el día 8 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos, que trata del capital social.
- 3.º Nombramiento de cargos.

Barcelona, 5 de abril de 1974.—El Presidente, Ramón Rocafort Montpeat.—998-5.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 80 00
(2 líneas) 446 81 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.
Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).